

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



La disciplina es una cuestión de hacerla cumplir

Leo regularmente la sección. He notado que el tema de las indisciplinas sociales es recurrente, y no es para menos. La situación en verdad desborda el límite de la razón y causa malestar y preocupación en las personas que tratan de convivir atentos a ciertas normas de conducta.

La responsabilidad por tales actos la tienen, toda, las autoridades. No puede apelarse a los desgastados discursos de que "la familia, las organizaciones, los medios, etc." Esos factores pueden y deben influir a través del ejemplo, la educación, la orientación, programas de intervención para determinados sectores y todo lo que se quiera.

Pero la disciplina, al fin y al cabo, es una cuestión de hacerla cumplir. El orden y la disciplina se imponen cuando es necesario, o de lo contrario hay que resignarse al cataclismo social.

Hace unos días estaba por la mañana, con un

amigo, en una céntrica avenida de mi ciudad manzanillera. Vi venir en nuestra dirección a un grupo de jóvenes que parecían haber trasnochado una juerga.

Caminaban de un lado al otro de la acera, sin camisas y profiriendo las peores palabrotas jamás oídas. Para mi asombro veo que un policía que transitaba en sentido contrario se arrojó lo más que pudo a los edificios para cederles el paso. Al pasar el uniformado por nuestro lado hice un comentario con la intención de que me oyera.

Su respuesta fue la siguiente: ¿Qué voy a hacer?, si acaban de pasar frente a la unidad y nadie les ha dicho nada. Ciertamente, a unos veinte metros del lugar un grupo numeroso de sus compañeros esperaba frente a la "Delegación" para comenzar su turno de trabajo, justamente por donde acababan de pasar los descamisados.

C. E. Zamora Linares

El productor de arroz, sí tuvo afectación económica

En la respuesta a Granma del Grupo Agroindustrial de Granos se hizo un análisis más allá de la queja del productor y mediante la cual se le atribuyen violaciones técnicas en la cosecha y en la contratación económica, por "no haber aplicado fósforo y potasio", "haber dejado arroz para autoconsumo y semillas sin autorización (2,3 toneladas)", "violó el contrato pues los productores deben vender al Estado el 100 % de la producción" y "la semilla tiene que ser autorizada por la dirección de la empresa".

Es bueno para la salud de la economía, y especialmente si está referido a la producción de alimentos, que los análisis abarquen todo el espectro de los problemas, pero como sistema habitual de trabajo, para direccionar y controlar el cumplimiento de los contratos y los planes, y no solo para responder en los casos de las quejas que se publican en la prensa, pues tal estilo puede interpretarse como un mensaje del Grupo Agroindustrial: Si te quejas de algo, aunque sea cierto, te sacamos a relucir también tus problemas. Creo que así se coarta la opinión transparente y oportuna que el país necesita para que la prensa se haga eco de todos los defectos que nos agobian y que deben resolverse.

En la respuesta, además del ataque al productor, se reconoce como cierto que existieron en la cosecha atrasos por 36 días, lo que se justifica con "ocasionado por no poder alistar a tiempo todas las cosechadoras por falta de piezas de repuesto; no contar con el parque suficiente de equipos para enfrentar el volumen de arroz acumulado en esa fecha por haberse sembrado sin escalonamiento, y por último, las lluvias".

Salvo las lluvias, que son impredecibles, lo demás denota falta de organización y previsión por parte del Grupo Agroindustrial o la empresa bayamesa, al no garantizar en tiempo las piezas de repuesto, con la prioridad que tiene la producción de alimentos, y por no haber orientado y controlado la siembra escalonada del arroz que permitiera su cosecha en los momentos óptimos, tanto para la empresa como para los productores.

También la respuesta, en forma contradictoria, dice que al haberse cosechado el arroz con solo 15 % de

humedad, Cisneros perdió 1,9 toneladas equivalentes a 6 300 pesos (que dejó de recibir por mermas en el peso), en tanto en el penúltimo párrafo se dice que tuvo un margen de ganancia de 51 mil pesos y "por lo tanto no tiene ninguna afectación económica". Tal apreciación denota una visión estrecha del asunto. Sí, está afectado el productor en 6 300 pesos que dejó de cobrar.

En cuanto a lo que se refiere sobre el contrato económico, se infiere que se trata de un contrato en que está mutilada la voluntad del productor y que este no tiene otra alternativa que adherirse al mismo, y firmarlo, vendiendo el 100 % de la producción al Estado, sin libertad para decidir su autoconsumo y solo recibir la semilla "autorizada por la Dirección de la empresa". Y, ahí, está la problemática que destruye la naturaleza del contrato económico y su fundamento jurídico.

Es elemento esencial del contrato que las partes actúen con absoluta libertad y en condiciones de igualdad y sin cláusulas impositivas. Cuando alguien está obligado a adherirse y firmar un contrato sin tener posibilidad de negociar sus cláusulas, so pena de que no le vendan el "paquete tecnológico" o le retiren el usufructo, no puede hablarse de contrato, pues este es una carga donde su voluntad está forzada y por ello hace todo lo posible para evadirlo, pues cómo entender que un productor de arroz tenga que adquirir, para su consumo, el arroz en el mercado, o, cómo cuestionar que las 2,3 toneladas que dejó para semilla y autoconsumo son muchas sin saber cuántas personas dependen de ese arroz para su alimentación.

Parece que el asunto de la contratación lleva otro análisis y reflexión. Mucho hay que andar, no solo en el Grupo, para que los contratos económicos jueguen el rol movilizador de la economía y pierdan el formalismo que padecen.

Por eso, cuando en su respuesta el Grupo Agroindustrial dijo: "Llegamos a la siguiente conclusión", induce a los lectores del diario a sacar sus propias conclusiones, y por supuesto, pueden haber muchas y distintas a las del Grupo Agroindustrial.

R. Cruz Cardoso

Filtros de agua... en manos de revendedores

En la mañana del sábado 22 de septiembre me informaron que en la tienda de Carlos III estaban vendiendo filtros de agua a menos de la mitad del precio que hasta la fecha se habían comercializado en el país. De inmediato fui para la ferretería gruesa, donde los vendieron, y ya en la cola un empleado informó que solo quedaban tres, por lo que evidentemente me había puesto fatal. Al salir escuché a varias personas criticando fuertemente el hecho de que habían vendido a revendedores hasta 50 o más de estos filtros.

Ya el domingo 23 estos ciudadanos inescrupulosos piden por cada uno hasta 60 CUC y el Estado se los vendió a 28 CUC, contribuyendo a que estos forajidos se ganaran el 100 % en su venta.

¿Por qué esta tienda facilita tamaña especulación con un producto que está vinculado con la salud del pueblo?

¿Hasta cuándo vamos a permitir que estos bandidos ganen más dinero en 30 minutos que un obrero agrícola durante un mes, los cuales trabajan de sol a sol para alimentar a nuestra población?

¿Quién puede entender estas medidas? ¿Es que los directivos no son capaces de evaluar el costo político y lo hacen para crear problemas irresponsablemente?

F. Sánchez Mesa

Todos los niños y jóvenes tienen el derecho a ser educados y a contar con los medios necesarios

En la edición del pasado viernes apareció en la sección **Cartas a la Dirección** una que denominaron **El Estado no tiene por qué fomentar el despilfarro de recursos** en la cual el remitente plantea que "la idea de entregar en forma gratuita o a precios subsidiados, prácticamente simbólicos, uniformes, material escolar, libros, meriendas y otros muchos bienes, incluso en la enseñanza superior...", es una forma de derrochar recursos.

No está bien informado el remitente, al no tener en cuenta que los libros que son una parte muy importante de este costo, en la forma actual se reciclan y se recupera casi el 90 % de un año a otro, siendo utilizado en muchos cursos. Si se vendieran, el costo a nivel social sería muy superior ya que las personas que los adquieren no los van a reciclar.

Además, desde un principio, nuestra Revolución creó la conciencia de que los libros tenían que devolverse al terminar los cursos y si se perdían o deterioraban tenían que ser pagados por los familiares, sin ello no se entregaban los certificados de estudios o títulos. Esto sí tiene que seguirse aplicando con rigor.

Por otra parte, si los uniformes u otros artículos escolares en vez de venderse a precios subsidiados, las familias tuvieran que comprarlos a los precios que

generalmente tienen en las tiendas, habría muchas familias que no pudieran acceder a ellos, se perderían muchas de las conquistas logradas por la Revolución. Porque la Educación es una de las cosas que más orgullosos nos hace estar.

Es un orgullo para todos los cubanos ver a los niños y jóvenes con sus vistosos uniformes en las primeras horas de la mañana formando parte del paisaje de nuestro país. Todos los niños y jóvenes tienen el derecho por igual a ser educados y a contar con los medios necesarios para su desarrollo, por cierto, es algo por lo cual luchan los estudiantes y profesores en muchos países de nuestra América y del mundo.

La forma en que plantea las cosas el remitente, tiene un sabor a neoliberalismo económico, modelo bien fracasado en todas partes.

Entonces, no podríamos decir que en Cuba todos pueden llegar en la educación a los niveles tan altos como se lo permitan sus facultades y que en este país no se pierde un solo talento, por modesta que sea su cuna.

Como se verá, las cosas no son tan sencillas como las ve el lector que escribió y quizás tratando de ahorrar pesos, se pierdan millones.

O. Villaverde González